Página | Documento generado el 18/05/2025 | © 2025

25 Ref: CONV-3-20250518 Generado: 18/05/2025 13:53

INFORMACIÓN GENERAL

Este documento constituye un acuerdo formal entre la empresa, el estudiante y el centro educativo para la realización de prácticas profesionales dentro del marco formativo establecido en la normativa vigente.

Número de Convenio:

Fecha de Formalización: 18/05/2025

Estado Actual:

PENDIENTE

ENTIDAD COLABORADORA

Datos identificativos de la empresa que acoge al estudiante para la realización de las prácticas profesionales y que se compromete a formar al estudiante según los términos establecidos.

Nombre de la Empresa: Iberdrola

CIF/NIF: B21817351

Dirección Fiscal: 980 Mertz Bridge Apt. 157

Sector de Actividad: Atención a Personas en Situación de Dependencia

Tutor/a Designado/a: uabduabw

Cargo del Tutor/a: Responsable de formación y seguimiento

DATOS DEL ESTUDIANTE

???

Información del alumno/a que realizará las prácticas formativas objeto de este convenio y que se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en el programa formativo.

Nombre Completo: Clara Alonso Gutiérrez

DNI/NIE: 54419298Y

Correo Electrónico: estudiante18@educacion.es

Teléfono de Contacto: 699027468

Domicilio: N/A

DETALLES DE LA OFERTA FORMATIVA

Características específicas de la práctica formativa a realizar por el estudiante, con indicación del proyecto formativo y sus especificaciones técnicas.

Título de la Oferta: Ayudante de Atención a Personas en Situación de

Dependencia

Categoría/Especialidad: Atención a Personas en Situación de Dependencia

Duración Total: 461 horas

Descripción: Empresa líder en el sector busca incorporar un estudiante de Atención a Personas en Situación de Dependencia para realizar prácticas. Requisitos: Conocimientos en Atención Sanitaria y Primeros Auxilios. Gran oportunidad para iniciar tu carrera profesional en un entorno colaborativo y de aprendizaje.

PERIODO Y CONDICIONES DE PRÁCTICAS

Información detallada sobre el periodo de realización, horarios y condiciones específicas de las prácticas formativas objeto del presente convenio.

Fecha de Inicio: 18/05/2025

Fecha de Finalización: 11/09/2025

Duración en Días: 117 días

Horario de Prácticas: Tarde

Días Semanales: De lunes a viernes (salvo festivos)

Horas Semanales: 25 horas (5 horas diarias)

Vacaciones/Permisos: Según calendario laboral y acordado con la empresa

PROGRAMA FORMATIVO

Detalle completo de las tareas a realizar, competencias a adquirir y objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar durante el periodo de prácticas formativas.

Descripción de Tareas a Realizar:

dub iudbuiabiudbu

Objetivos Formativos a Alcanzar:

iqbdu

Evaluación y Seguimiento:

El tutor de empresa realizará un seguimiento continuo del desempeño del estudiante y emitirá un informe final valorando las competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Este informe se tendrá en cuenta para la evaluación académica del estudiante.

Herramientas y Recursos:

La empresa proporcionará al estudiante los recursos técnicos, materiales y formativos necesarios para el correcto desarrollo de las prácticas profesionales, incluyendo el equipamiento informático, software, material de oficina y documentación técnica que se requieran según las tareas asignadas.

CLÁUSULAS DEL CONVENIO

??

Términos y condiciones legales que regulan la relación entre las partes firmantes durante el periodo de realización de las prácticas formativas.

- Las prácticas formativas objeto del presente convenio no implican relación laboral alguna entre la empresa y el estudiante.
- 2. La empresa designará un tutor responsable del seguimiento, formación y evaluación del estudiante durante las prácticas.
- 3. El estudiante debe cumplir con las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la empresa.
- 4. Las prácticas podrán interrumpirse por motivo justificado por cualquiera de las partes, comunicándolo con al menos 7 días de antelación.
- 5. El estudiante se compromete a mantener la confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso durante las prácticas.
- 6. La propiedad intelectual de los trabajos realizados durante las prácticas corresponderá a la empresa, reconociendo la autoría del estudiante.
- 7. El estudiante tiene derecho a ausentarse de las prácticas para la realización de exámenes, previa comunicación a la empresa.
- 8. Este convenio se rige por la normativa vigente en materia de prácticas formativas y educación.
- 9. La empresa proporcionará al estudiante los recursos necesarios para el desarrollo de las prácticas.
- 10. El centro educativo designará un tutor académico que coordinará con el tutor de empresa el seguimiento de las prácticas.

IMPORTANTE: La empresa se compromete a proporcionar al estudiante los medios y recursos necesarios para el desarrollo adecuado de las prácticas formativas. El estudiante deberá guardar confidencialidad absoluta sobre la información a la que tenga acceso.

FIRMAS Y CONFORMIDAD

??

Mediante la firma del presente documento, las partes manifiestan su conformidad con las condiciones establecidas en el convenio y se comprometen a cumplir con las obligaciones que se derivan del mismo.

Firma del Tutor/a de Empresa

uabduabw

Fecha: 18/05/2025

Firma del Estudiante

Clara Alonso Gutiérrez

Fecha: 18/05/2025

Código de verificación

Escanee para verificar la autenticidad

[QR-Code: CONV-3-20250518]

Este documento constituye un convenio oficial de prácticas formativas en empresa.

Generado automáticamente mediante la plataforma de gestión de prácticas el 18/05/2025.

Documento verificable mediante código QR. La manipulación de este documento está sujeta a responsabilidades legales.

© 2025 - Todos los derechos reservados